



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO Nº 165-2023-HCLLH/OCI

A : Juan Alejandro Rosario Mamani
Responsable del Portal de Transparencia Estándar

Asunto : Remite apéndice n.º 2

Referencia : Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC, "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada por Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020

FECHA : Puente Piedra, 4 de julio de 2023

Es grato dirigirme a usted, a fin que remitirle el Apéndice n.º 2: "Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior Orientadas a Mejorar la Gestión de la Entidad", a fin que de conformidad con lo señalado en el literal c), numeral 7.3.1 de la Directiva de la referencia, disponga se publique el mismo en el Portal de Transparencia Estándar o el Portal Web de la Entidad.

Atentamente,



Jade R. Chávez Roseales
Jefe de Oficina de Control Interno

	MINISTERIO DE SALUD	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR - SAIP		
04 JUL 2023		
Nº EXPEDIENTE: _____		
HORA: 15:14 FIRMA: f2		
RECIBIDO		

JChR/doo
C.C.
Archivo

www.hcllh.gob.pe

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 – S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T(511) 548-2010 Anexo 119



BICENTENARIO DEL PERU
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Salud

Comité de Control Institucional

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de la Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Periodo de seguimiento 3 de enero al 28 de junio de 2023

N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	N° 11821-2021-CG/SADEN-AOP (CEF-2021-1-L530) "Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	No Implementada
2	N° 18227-2022-CG/DEN-AOP "Generación y Publicación de las Órdenes de Compra en la Plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco a Cargo de Perú Compras"	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En Proceso

